



Resolución (7480) 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022

“Por la cual se acepta la renuncia presentada por un miembro de un órgano de dirección del Partido Liberal Colombiano en el Departamento de Caquetá acreditado mediante Resolución No. 6154 del 16 de septiembre de 2020 y se adoptan otras decisiones”

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que la Sra. **YUDY VIVIANA SILVA SALDAÑA** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.117.512.408, el día 21 de julio de 2022, envía vía correo electrónico a la Dirección Nacional Liberal documento contentivo de renuncia a la dignidad de Vicepresidente del Directorio Liberal Departamental del Caquetá, acreditado mediante la Resolución No. 6154 del 16 de septiembre de 2020.

Que se hace necesario registrar la renuncia presentada a la dignidad órgano de dirección, presentada por el Sra. **YUDY VIVIANA SILVA SALDAÑA**.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE

ARTÍCULO 1. REGISTRAR la renuncia presentada el 21 de julio de 2022, por la el Sra. **YUDY VIVIANA SILVA SALDAÑA** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.117.512.408, a la dignidad de Vicepresidente del Directorio Liberal Departamental del Caquetá.

ARTÍCULO 2. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos a partir del 21 de julio de 2022.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase


MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General del Partido

Proyectó L.F.R.A.
Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro – Director Jurídico